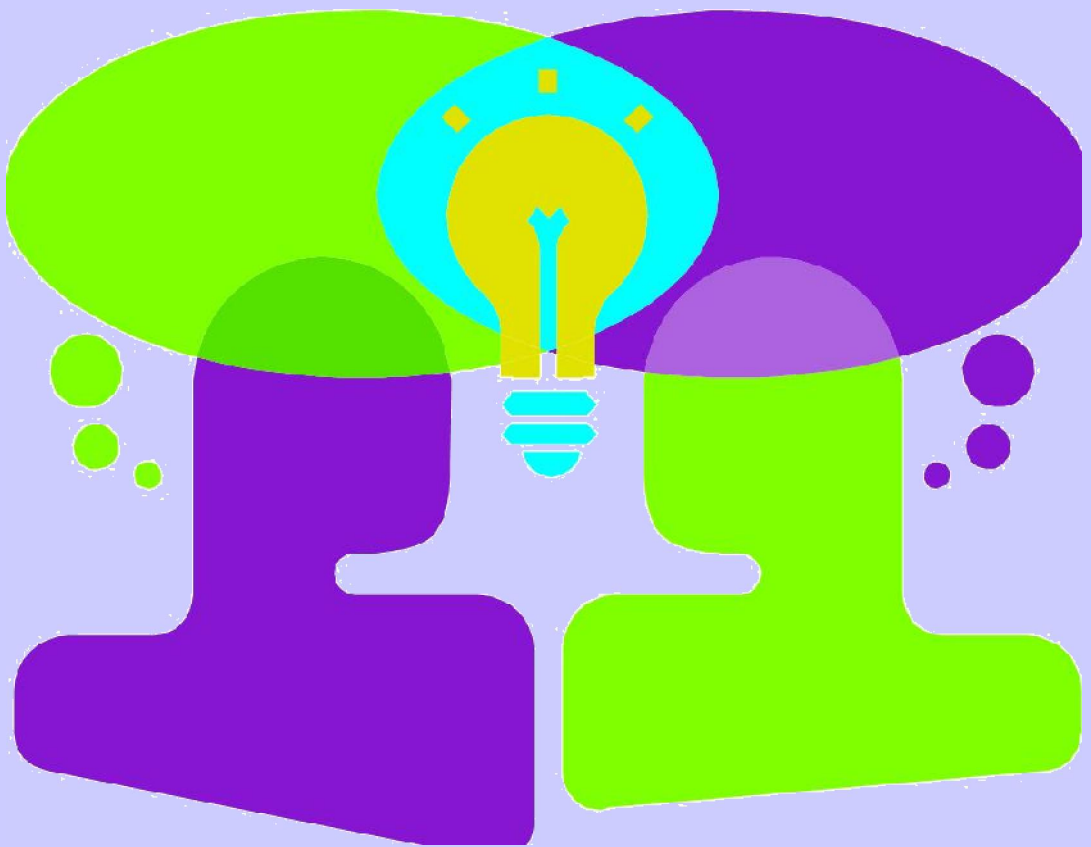


PROCESO DE INNOVACIÓN



**GUÍA PARA ARTICULAR  
UNA IDEA DE  
PROYECTO POCTEFEX**

## « Compartiendo Fronteras, Creciendo Junt@s »



Toda una diversidad de culturas, idiomas y de patrimonios históricos « a lo largo y ancho » del continente europeo, como principal fuente riqueza de la Unión Europea, aunque compartiendo unos mismos valores y principios comunes que nos han unido y nos unen dentro de esta diversidad. La igualdad, el acceso a un trabajo digno y a la asistencia sanitaria, la posibilidad de circular libremente por el territorio de la Unión Europea, el convivir en un medio ambiente limpio y saludable, el derecho a la educación pueden ser a grandes rasgos nuestro conjunto de valores comunes.

En este sentido, en primer lugar, la Iniciativa INTERREG y con posterioridad, los distintos Programas de Cooperación Territorial Europea, han contribuido y contribuyen a convertir estos ideales en una realidad. Así, tanto INTERREG, como los actuales Programas de Cooperación Territorial Europea (ya sean éstos, de carácter interregional, transnacional o transfronterizo) han formado parte de la Política de Cohesión de la UE desde el año 1990. Centrándose en su dimensión territorial, la búsqueda de fórmulas comunes para solucionar problemas que van más allá de las fronteras y que requieren de un mismo enfoque ha sido su finalidad última. Precisamente, gracias a ello, se han logrado crear mecanismos e instrumentos claves para que las regiones europeas cooperen conjuntamente, compartiendo sus conocimientos y experiencias.



**Este próximo 21 de septiembre de 2012** más de 50 Programas de Cooperación Territorial Europea celebrarán en la mayoría de las regiones europeas el Día de la Cooperación Territorial Europea, llevando a cabo toda una diversidad de iniciativas con la ciudadanía y la sociedad, en su conjunto. En POCTEFEX (Programa de Cooperación Transfronteriza España- Fronteras Exteriores), os invitamos a celebrar con nosotr@s este día y a que participéis activamente durante él mismo.

Si vuestra Idea de Proyecto resulta "ganadora", nos ayudaréis a difundir este catálogo de valores e ideales conjuntos, compartiéndola con el público en su conjunto.

**¡Animaos a participar!**

## INDICE

	Página
<b>Parte Primera. ¿Qué debo saber sobre POCTEFEX y el Objetivo de Cooperación Territorial Europea?</b>	4-9
<b>1.1. La Cooperación Territorial Europea</b>	4-5
<b>1.2. POCTEFEX: Programa de Cooperación Transfronteriza España- Fronteras Exteriores 2008-2013.</b>	5
¿Cuáles son los objetivos de POCTEFEX?	5
¿Cuál sería nuestra Área de Actuación a nivel territorial?	6
¿Qué caracteriza a un proyecto de cooperación europea, como los de POCTEFEX?	6-7
¿Quién toma decisiones en el Programa y lo gestiona?	7-9
¿Cuales son nuestros recursos financieros y como se han empleado?	9
<b>Parte Segunda. ¿Qué debo saber sobre el diseño de un proyecto?</b>	10-15
<b>2.1. Esquema inicial: ¿qué pasos debo seguir?</b>	10
¿Qué preguntas debo responder antes de comenzar a redactar un Proyecto?	11-12
<b>2.2. ¿ Como diseñar de forma coherente desde un inicio una idea de proyecto?</b>	12-15
¿En qué consiste el EML?	13
Esquema básico del EML	13
¿Cómo funciona este enfoque?	14
¿Qué pasos debo seguir para emplear este método?	14
¿Qué ventajas puedo obtener de la aplicación del EML?	15
<b>Parte Tercera. ¿Cómo hacer que mi idea de Proyecto resulte ganadora?</b>	16-24
<b>3.1 ¿ Cómo se seleccionan proyectos en POCTEFEX ?</b>	16
<b>3.2.¿Cuáles serían los criterios de selección a cumplir para que mi proyecto resulte ganador?</b>	17-24
<b>ANEXO I. Aplicación del Enfoque del Marco Lógico a lo largo de toda la vida útil de un proyecto</b>	23
<b>ANEXO II. Puntuaciones a obtener en cada bloque y criterio</b>	24-27

## PARTE PRIMERA. ¿Qué debo saber sobre POCTEFEX y el Objetivo de Cooperación Territorial Europea?

### 1.1. La Cooperación Territorial Europea

Junto con los Objetivos de « Convergencia y solidaridad entre Regiones » y de « Competitividad Regional y Empleo », constituye uno de los objetivos de la Política de Cohesión durante el actual período de programación 2007-2013.


Su finalidad es impulsar una **cooperación más allá de las fronteras** – ya sea entre países o entre regiones - que no existiría sin la ayuda de la política de cohesión. En términos financieros, los importes son insignificantes en comparación con los otros dos objetivos, pero muchos países y regiones desearían que fueran más importantes en el futuro.

#### **LA COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA EN CIFRAS :**


- *Número de regiones afectadas: todas.*
- *Número de europeos afectados: 500 millones*
- *Importe total: 8 700 millones de euros (2,5% del presupuesto total)*
- *Ejemplos de actuaciones financiadas: gestión compartida de los recursos naturales, protección contra riesgos, mejora de las conexiones de transporte, creación de redes de universidades, institutos de investigación, fomento del desarrollo socioeconómico...etc.*

Dentro del Objetivo de Cooperación Territorial y gracias al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en las regiones y países europeos, se financian más de **90 Programas de Cooperación** que, a su vez, según su dimensión territorial se clasifican en :

**1. Programas de Cooperación Transfronteriza** → **Áreas territoriales de actuación**- regiones NUTS 3 (provincias, en el caso español) situadas a lo largo de las fronteras interiores terrestres y de algunas fronteras exteriores terrestres de la UE, así como de las fronteras marítimas separadas por una distancia máxima de 150 km.

 Los *Proyectos subvencionables de los Programas de Cooperación Transfronteriza* deberán ser promovidos por beneficiarios de dos países como mínimo, de los cuales al menos uno deberá ser Estado miembro

**2. Programas de Cooperación transnacional.** → **Áreas territoriales de actuación** -las zonas transnacionales designadas específicamente por la Comisión Europea para constituir un Programa.

 *Proyectos subvencionables de los Programas de Cooperación Transnacional* deberán incluir beneficiarios de dos países como mínimo, de los cuales al menos uno deberá ser Estado miembro

**3. Programa de Cooperación interregional** → en el que participa todas las regiones de la UE.

Proyectos subvencionables de los Programas de Cooperación Transnacional deberán incluir al menos beneficiarios procedentes de tres Estados miembros, o beneficiarios pertenecientes a tres países, de los cuales dos como mínimo deberán ser Estados miembros.

## **1.2. POCTEFEX : Programa de Cooperación Transfronteriza España- Fronteras Exteriores 2008-2013.**

Pese a no tratarse de un Estado perteneciente a la Unión Europea, desde el período de programación anterior (2000-2006), se ha apostado por fomentar la cooperación con nuestros vecinos del Reino de Marruecos.

En la actualidad, la cooperación transfronteriza con el Reino de Marruecos dentro de la perspectiva de la Cooperación Territorial Europea se articula en torno a POCTEFEX y discurre por las variables que expondremos a continuación.

### **¿Cuáles son los objetivos de POCTEFEX?**

- Como en cualquier Programa de Cooperación Transfronteriza, los **objetivos últimos** del Programa son:

- Integrar las zonas separadas por fronteras nacionales que se enfrentan a problemas comunes que exigen soluciones comunes.*
- Profundizar, intensificar y mejorar la cooperación con vistas a suprimir el “efecto frontera” que persiste todavía en diversos grados en función de las características territoriales de la zona elegible.*

**Artículo 6.1. del Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 sobre FEDER**

- Para hacer efectivos estos objetivos últimos de la cooperación transfronteriza, en POCTEFEX se financiarán proyectos que se enmarquen en al menos uno de los **Objetivos Operativos del Programa** en su contexto territorial de actuación:

- Fomentar el desarrollo económico y social y la conectividad territorial*
- Promocionar la sostenibilidad medioambiental y la prevención de riesgos.*
- Puesta en valor del patrimonio y promoción del diálogo cultural y la cooperación en la educación de jóvenes y la integración de inmigrantes*
- Promocionar mejores condiciones para garantizar la movilidad de personas, bienes y capitales en el territorio transfronterizo.*

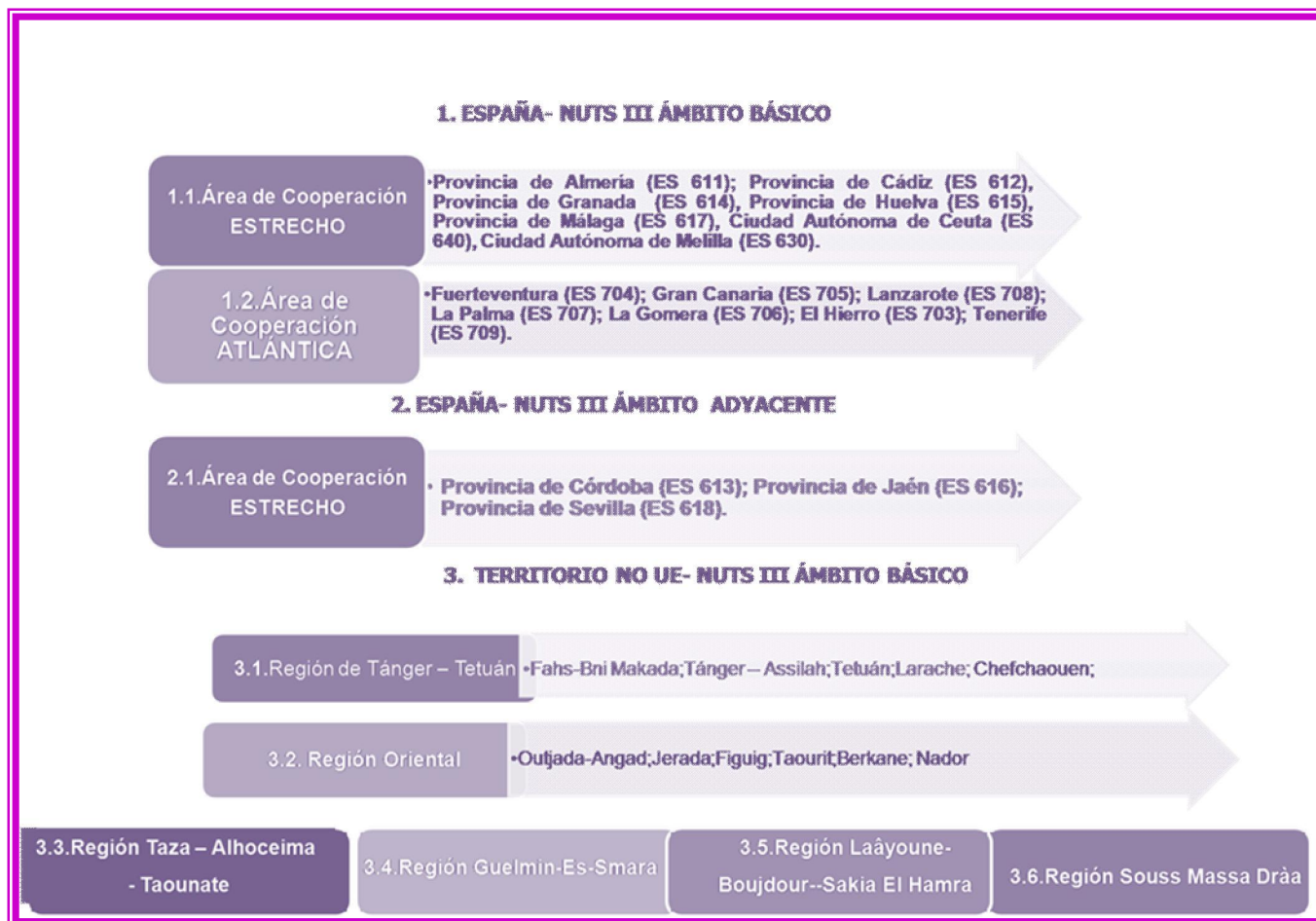
**Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España- Fronteras Exteriores 2008-2013 aprobado mediante Decisión C(2011) 918 final, de 18 de febrero de 2011.**

### **¿Cuál sería nuestra Área de Actuación a nivel territorial?**

Como regla general y como cualquier Programa perteneciente al Objetivo de Cooperación Territorial Europea, los proyectos a financiar por FEDER deben ser promovidos por entidades beneficiarias que tengan competencias en una o varias **Áreas Elegibles del Programa** y desarrollar actuaciones en las mismas con carácter transfronterizo, (es decir, a ambos lados de la frontera).

A modo de resumen, en POCTEFEX se ejecutan acciones en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla y en las zonas del Reino de Marruecos con fachada marítima al Mediterráneo y al Atlántico.

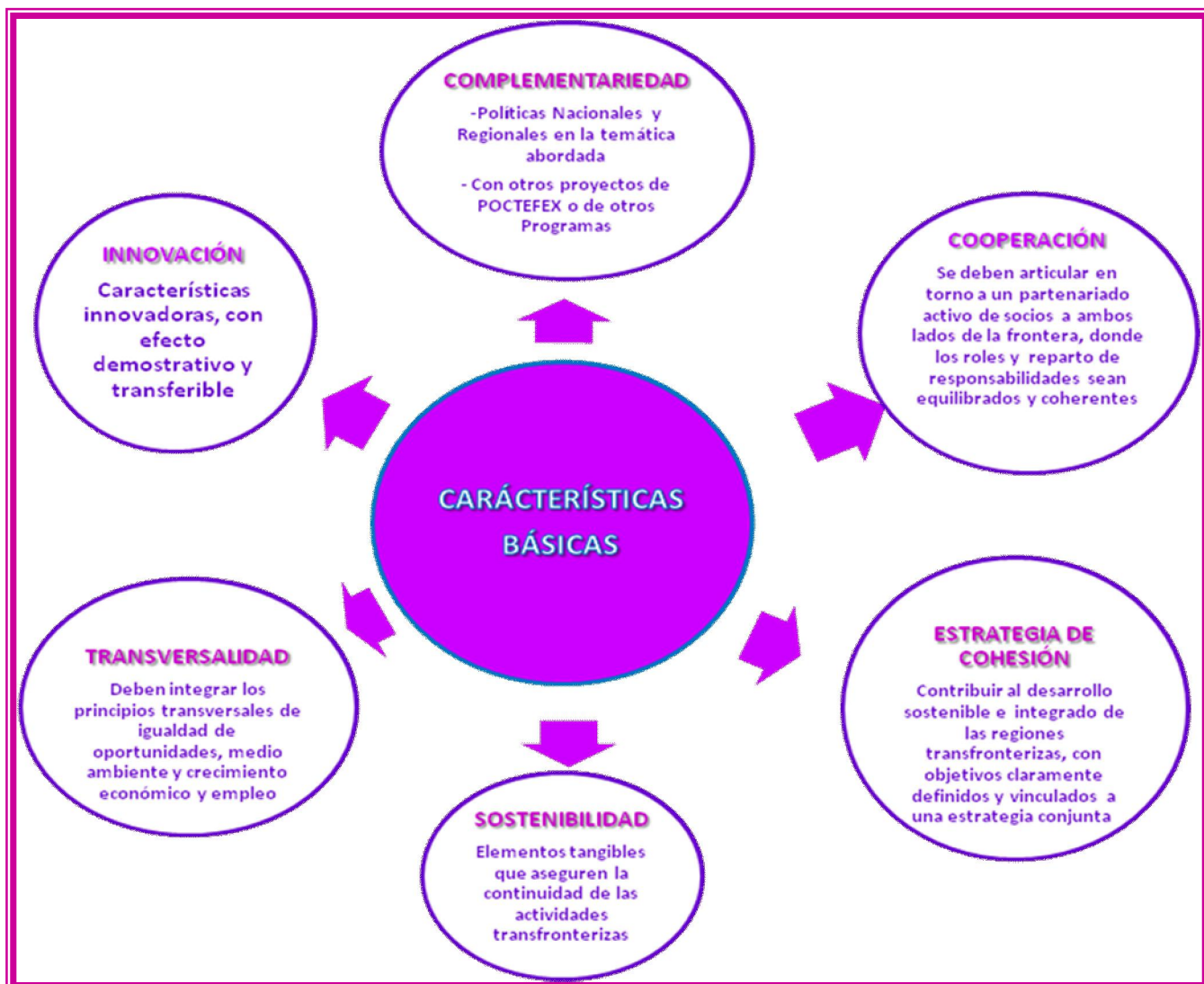
Como estrategia para articular mejor la dimensión transfronteriza del Programa, las áreas elegibles se agrupan en dos Áreas de Cooperación Territorial: **Área del Estrecho** y **Área del Atlántico**.



## ¿Qué caracteriza a un proyecto de cooperación europea, como los de POCTEFEX?

En POCTEFEX, los proyectos deben reunir una serie de requisitos y características que le otorgan el valor añadido propio a los proyectos de cooperación territorial europea.

Para garantizar que la calidad y valor añadido de las ideas de proyecto presentadas son las adecuadas, en cada convocatoria de proyectos éstas son evaluadas de conformidad con unos criterios de selección previamente aprobados y consensuados entre los órganos decisores del Programa.



## ¿ Quién toma decisiones en el Programa y lo gestiona?

De ello, se encargan los distintos agentes, representantes y Comités que componen las Estructuras de Gestión del Programa.

Las decisiones en el Programa son adoptadas en su mayor parte por órganos colegiados de carácter estratégico que garantizan la participación de todos los actores clave a nivel territorial (Comunidades Autónomas implicadas, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y Reino de Marruecos) o sectorial (agentes económicos y sociales y responsables a nivel territorial de aplicar las políticas de igualdad de oportunidades y de desarrollo sostenible). Para ello, en POCTEFEX existen un total de 4 Comités de carácter estratégico-decisorio.

A nivel operativo, la Autoridad de Gestión del Programa y por delegación de ésta, el Secretariado Técnico Conjunto ejecutan y velan por el correcto desarrollo de las decisiones adoptadas por los Comités, garantizando que en el Programa en su conjunto se respeten los principios y normativa comunitaria y nacional. A su vez, a nivel territorial, son las distintas Coordinaciones Regionales y la Coordinación Nacional las que promueven y garantizan que

los proyectos aprobados en el Programa cumplan con la normativa aplicable, colaborando con la Autoridad de Gestión del Programa.

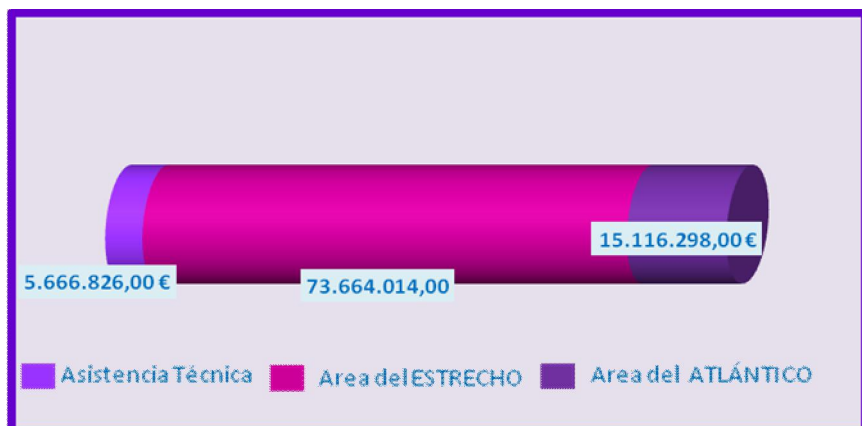
Por otro lado a nivel financiero, es la Autoridad de Certificación quién gestiona y controla que los proyectos se gestionan y financian de conformidad con la normativa aplicable, y que éstos reciben la financiación FEDER declarada puntualmente.

Por último, para garantizar la transparencia y el cumplimiento de la normativa comunitaria y demás normativa aplicable por parte de las entidades participantes en los proyectos y de los agentes y representantes que integran las Estructuras de Gestión del Programa, la Autoridad de Auditoría controla con la periodicidad establecida en la reglamentación comunitaria la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo por éstos.

DIMENSIÓN		ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	¿QUIÉNES SON ?
<b>A. Estratégica</b>	<b>A.1.Seguimiento</b>	Comité de Seguimiento (CS)	
	<b>A.2.Gestión (I)</b>	Comité de Gestión (CG)	
		Comités Territoriales (CT)	
	<b>A.2.Gestión (II)</b>	Coordinadores Nacionales / Regionales (CN / CR) (I)  Coordinadores Nacionales / Regionales (CN / CR) (II)	1.CN - Subdirección General de Fondos de Cohesión y de Cooperación Territorial Europea. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. 2. CR Andalucía- Dirección General de Fondos Europeos y Planificación. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía 3. CR Canarias- Dirección General de Planificación y Presupuesto. Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, Gobierno de Canarias 4. CR Ceuta- Sociedad de Fomento de Ceuta PROCESA 5. CR Melilla- Dirección General de Fondos Europeos. Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana. Ciudad Autónoma de Melilla
<b>B. Operativa</b>		Autoridad de Gestión (AG)	Subdirección General de Fondos de Cohesión y de Cooperación Territorial Europea. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
		Secretariado Técnico Conjunto (STC)	Sede de Algeciras y de Las Palmas de Gran Canaria
<b>C. Financiera</b>		Autoridad de Certificación (AC)	Subdirección General de Certificación y Pagos. Ministerio de Economía y Hacienda
<b>D. Fiscalizador</b>		Autoridad de Auditoría (AA)	Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)



## ¿Cuales son nuestros recursos financieros y como se han empleado?



La dotación financiera del Programa asciende a un total de **94.447.138,00 euros**, de los cuales casi un 80% se concentra en el Área del Estrecho, mientras que más de un 16% en el Área del Atlántico. Además el Programa destina una pequeña cantidad de su dotación para sufragar los gastos generados por las Estructuras de Gestión (Asistencia Técnica).

Gracias a esta financiación a lo largo de la primera y segunda convocatorias de proyectos, se han aprobado un total de **124 proyectos** que abordan con socios marroquíes de las áreas elegibles la temáticas tratadas por los objetivos operativos del Programa (desarrollo socioeconómico y social, sostenibilidad medioambiental y la prevención de riesgos ambientales, puesta en valor del patrimonio y promoción del diálogo cultural y la cooperación en la educación de jóvenes y la integración de inmigrantes y en el caso del Área de Cooperación del Estrecho, la promoción de mejores condiciones para garantizar la movilidad de personas, bienes y capitales en el territorio transfronterizo).

Si queréis ver las actuaciones llevadas a cabo por los proyectos de POCTEFEX, podéis hacerlo desde la **Sección Proyectos Aprobados** de nuestra página web:

[http://www.poctefex.eu/index.php?modulo=proyectos\\_aprobados](http://www.poctefex.eu/index.php?modulo=proyectos_aprobados)

## PARTE SEGUNDA. ¿Cómo diseñar una Idea de Proyecto?

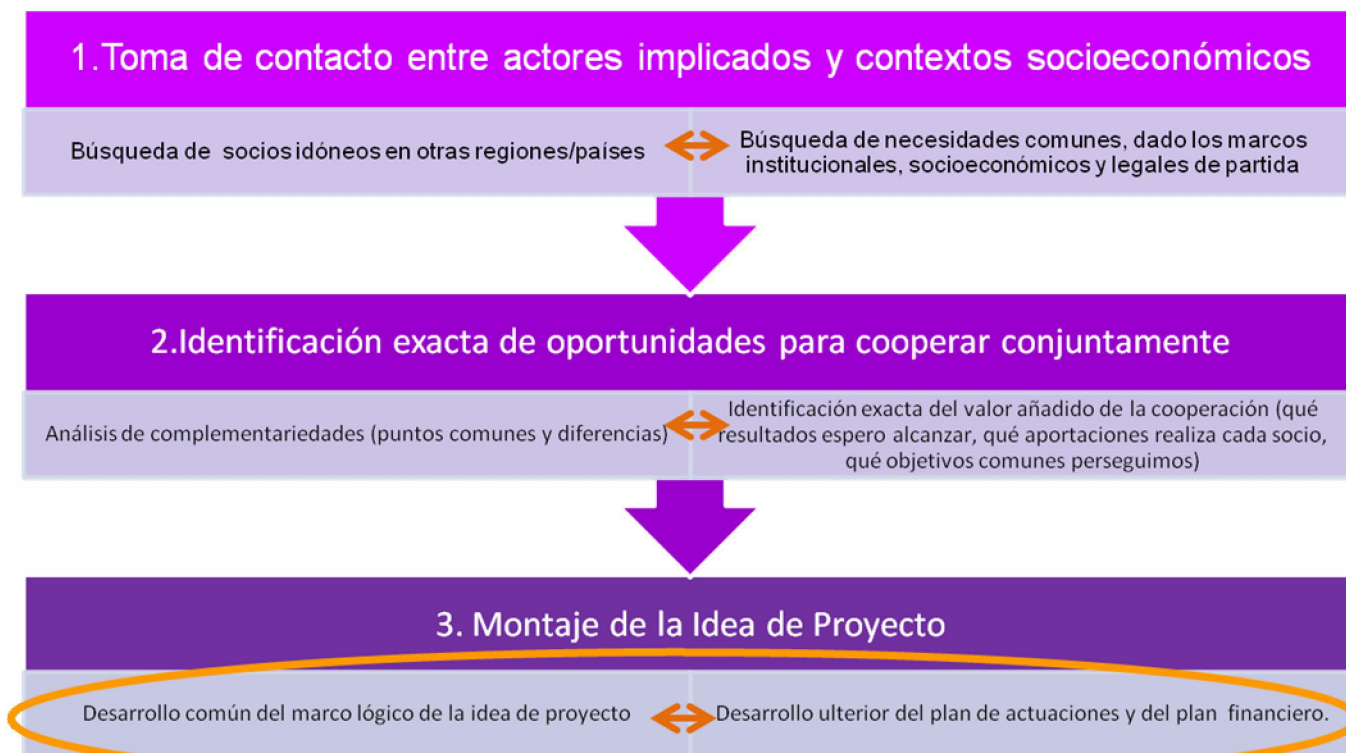
Diseñar un proyecto no es algo inmediato, requiere de un trabajo previo y bastante dilatado en el tiempo en su concepción. Si además se trata de un proyecto de cooperación territorial, este contexto es un poco más complejo, ya que es necesario constituir un partenariado con otros socios y trabajar con socios pertenecientes a otros países.

Así, hay que tener en cuenta que al diseñar un proyecto de cooperación territorial, en el que están involucrados socios de diferentes regiones y/o países con contextos socioeconómicos, institucionales o culturales distintos, nos enfrentamos a priori con una serie de barreras.

- ↪ Diferencias culturales y de mentalidad entre los socios del proyecto.
- ↪ Diferencias lingüísticas que dificultan la comunicación entre socios.
- ↪ Diferencias en las competencias y medios de cada una de las regiones implicadas.
- ↪ Diferencias iniciales para lograr un consenso entre los futuros socios sobre los objetivos a alcanzar y los métodos de trabajo a emplear.

### 2.1. Esquema inicial: ¿qué pasos debo seguir?

Toda entidad interesada en diseñar un proyecto de cooperación territorial, junto con otras entidades pertenecientes a otras regiones/países, tiene que cumplir con una serie de pasos



## ¿Qué preguntas debo responder antes de comenzar a redactar un Proyecto?

Antes de diseñar un proyecto de cooperación territorial, debo tener siempre *en mente* qué **elementos primordiales** debe reunir éste:

1. Un **partenariado activo** y por tanto, dispuesto a involucrarse para conseguir unos objetivos comunes y unos resultados concretos y cuantificados.
2. Un **conjunto de actividades** interrelacionadas organizadas según un calendario determinado, orientado hacia la consecución de unos **objetivos comunes**, que deben ser claros y precisos.
3. Un **calendario realista y fiable**, con un inicio y fin bien definido y cuyo diseño permita alcanzar los objetivos a corto/medio plazo previstos.
4. Un mismo **plan de trabajo que sea equilibrado y realista** en el reparto de tareas entre socios y (cada socio participa activamente en el desarrollo del plan de trabajo, asumiendo una responsabilidad concreta en el desarrollo de todas, varias o una actividad/es).
5. Un **conjunto de medios bien definidos** (materiales, humanos, financieros y de organización) que estén adscritos a la consecución de los objetivos del proyecto y al desarrollo de su plan de actuaciones.
6. Un **dispositivo previo de seguimiento y evaluación**, que permita detectar “ineficiencias” y en su caso, que posibilite la adopción de medidas correctoras para garantizar la consecución de los resultados del proyecto.

Para que todos estos elementos sean abordados por la idea de proyecto, es conveniente responder antes a una serie de preguntas.

PREGUNTAS CLAVE	ASPECTOS A TENER EN CUENTA
<i>¿ Con qué socios y que regiones es más “productivo” cooperar?, ¿Con cuales comparto más sinergias? ¿Sería viable y coherente con las necesidades de mi territorio trabajar con ellos a medio/largo plazo?</i>	Identificación de posibles “socios” y selección del partenariado en función de su viabilidad a medio/largo plazo
<i>¿Qué problemas comunes afectan a las regiones implicadas?, ¿La cooperación puede ayudar a resolver el problema?,</i>	Identificación clara de las oportunidades que se presentan para cooperar y de las necesidades que pueden ser satisfechas gracias al proyecto
<i>¿Cuáles son las formas de desarrollo para las regiones?, ¿Hay oportunidades que se pueden explotar con la cooperación?</i>	La cooperación contribuye a resolver un problema común o una necesidad común detectada en las regiones transfronterizas.
<i>¿Cómo y en qué temáticas de las permitidas por el Programa se puede actuar?</i>	La propuesta de cooperación es coherente con los objetivos operativos, ámbitos de intervención y prioridades perseguidas por el Programa.
<i>¿Se puede montar un proyecto que permita explotar esta oportunidad (en el Programa/con los socios implicados)? ¿Qué tipo de proyecto se puede montar para resolver el problema /satisfacer la necesidad común (intercambio de experiencias, estudios, constitución de redes, iniciativas conjuntas...)?</i>	El proyecto es pertinente tanto en el marco del programa, como acorde con las competencias/capacitación de los socios implicados en su desarrollo El plan de actuaciones que está en mente de los socios es realista y coherente en su contexto socioeconómico

<p><i>¿Cuál es el valor añadido del proyecto?</i></p>	<p>El valor añadido de la cooperación es real sobre las regiones implicadas, de manera que los resultados a alcanzar no se podrían lograr si los socios no cooperasen entre sí</p>
<p><i>¿Cuáles son los objetivos y finalidad del mismo? ¿Cuáles son los resultados a lograr? ¿Se pueden éstos alcanzar con el calendario y actividades propuestas?</i></p>	<p>Visión estratégica del proyecto en el territorio y coherencia interna inicial de la idea proyecto (los objetivos del proyecto son realistas y gracias a ellos, se conseguirán los resultados previstos; las actividades diseñadas son las idóneas y las más coherentes para su consecución..etc)</p>
<p><i>¿Quiénes son los beneficiarios directos o indirectos del proyecto y de qué manera pueden aprovechar los resultados esperados?</i></p>	<p>Las actuaciones a desarrollar generan una serie de beneficios/ventajas para grupos de destinatarios (empresas, instituciones, desempleadas/os....etc) de las regiones transfronterizas, lo que incrementa su valor añadido.</p>
<p><i>¿Qué plan de actuaciones y calendario sería más coherente para alcanzar los resultados /objetivos?</i></p>	<p>En el tiempo previsto, es posible desarrollar las actividades previstas y además, se pueden alcanzar los resultados esperados.</p>
<p><i>¿Quiénes son los socios implicados y cuál es su contribución a la consecución de los objetivos? ¿Qué sistema para la gestión interna del proyecto y la toma de decisiones puedo diseñar teniendo en cuenta el papel de cada socio? ¿qué socio es más idóneo en función de su experiencia previa en la temática abordada y disponibilidad de recursos para asumir el papel de Coordinador/Jefe de Fila?</i></p>	<p>Partenariado equilibrado con niveles de responsabilidad entre los socios acordes con su experiencia previa en la temática y disponibilidad de recursos y elección de un socio que asuma la responsabilidad máxima en la gestión y coordinación del partenariado. Diseño y consenso entre los socios para el establecimiento de un método común de coordinación y gestión del partenariado</p>
<p><i>¿De qué recursos dispongo para lograr los objetivos /resultados del proyecto (financieros, personal, materiales...etc)? ¿Son adecuados y proporcionales para alcanzar los objetivos/resultados? ¿Los socios pueden hacer uso de ellos en el calendario previsto?</i></p>	<p>Una financiación suficiente y una planificación de recursos coherente y proporcional para alcanzar los objetivos/resultados Solvencia de los socios para poner sus propios recursos en pro de la consecución de los resultados del proyecto</p>
<p><i>¿Dispongo de herramientas para adaptar el desarrollo del plan de actividades a nuevas necesidades surgidas o a cambios en el contexto socioeconómico? ¿Si la disponibilidad de recursos por parte de los socios varía puedo modificar en consonancia la planificación financiera? ¿Cómo medir si el proyecto cumple con sus objetivos a corto/medio plazo?</i></p>	<p>En el proyecto, se diseña un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación que permita valorar de forma fiable y realista si se alcanzan los resultados esperados. Ante cambios en el contexto o en la disponibilidad de recursos, los socios pueden conocerlas con antelación suficiente y por tanto, tienen capacidad de reacción para adaptar el plan de actuaciones/financiero</p>

## 2.2. ¿ Como diseñar de forma coherente desde un inicio una idea de proyecto?

Una vez de identificados y seleccionados los socios y regiones con quién/es cooperar y al menos, de haber detectado oportunidades para ello, hay que ponerse a redactar la idea de proyecto. Para llevar a cabo esta labor de forma coherente y ordenada desde un principio, se recomienda emplear el **enfoque del marco lógico**.

## ¿En qué consiste el EML?

Este método permite estructurar las conclusiones alcanzadas sobre las necesidades detectadas para cooperar entre regiones y socios y analizar de forma sistemática, lógica y ordenada los resultados a alcanzar, los objetivos generales y específicos a lograr, los medios a emplear en su consecución, así como verificar si es factible o no alcanzar los objetivos y si existen una serie de factores externos que pueden influir en el éxito del proyecto.

Esto se consigue gracias a la fijación de relaciones de causalidad entre niveles de objetivos (generales y específicos), resultados, recursos existentes y medios (indicadores) para verificar su consecución. Los principales resultados de este proceso se resumen en una matriz (« marco lógico ») que describe de forma lógica los aspectos más importantes de un proyecto /programa.

Este método se puede aplicar además durante toda la vida del proyecto: diseño de la idea de proyecto, inicio de su ejecución, ejecución y seguimiento y finalización del proyecto y evaluación final. En el Anexo I, se contiene un diagrama con la aplicación de este método a las distintas etapas de un proyecto.

## Esquema básico del marco lógico

Para emplear este método habría que diseñar una matriz lógica, con dos entradas:

- Columnas- elementos a tener en cuenta para la idoneidad de los elementos del proyecto a diseñar (coherencia entre sí o lógica de la intervención, indicador a emplear, fuente de verificación e hipótesis para su cumplimiento).
- Filas- por orden decreciente todos los elementos clave a tener en cuenta en la idea de proyecto; en concreto: objetivo general, objetivo específico, resultado y actividad a realizar

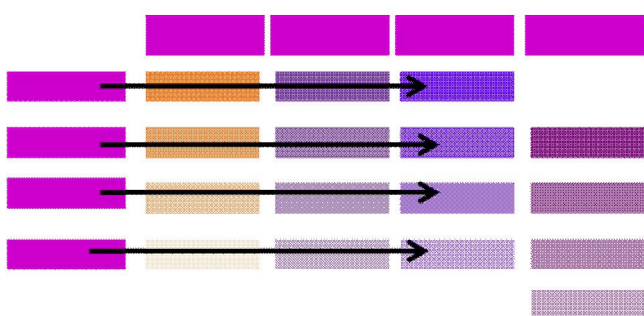
	Lógica de la intervención	Indicadores objetivamente verificables	Fuentes de verificación	Hipótesis
Objetivo general				
Objetivo específico				
Resultado				
Actividades		Medios	Costes	
				Condiciones Previas

## ¿Cómo funciona este enfoque?

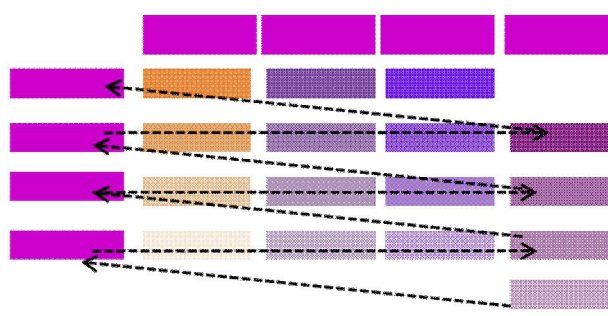
Gracias a este método las relaciones de causalidad entre objetivos, resultados, recursos, medios y actividades propuestas se pueden analizar en su matriz con carácter:

- Horizontal**- determinando lo que el proyecto pretende realizar, aclarando las relaciones de causalidad y especificando las hipótesis e incertidumbres importantes que escapan a la gestión del proyecto.
- Vertical** – midiendo los efectos del proyecto, y los recursos movilizados mediante la fijación de los indicadores claves, y de las fuentes donde se pueden encontrar los indicadores.

### Horizontal



### Vertical



## ¿Qué pasos debo seguir para emplear este método?

La elaboración de un marco lógico se divide en dos etapas, que vienen desarrollándose poco a poco en las fases de identificación y de instrucción del ciclo de proyecto.

### 1. Fase de Análisis.

En la que se analiza la situación existente para crear una visión de la « situación deseada » y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. La idea central consiste en que los proyectos / programas son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los grupos metas / beneficiarios, incluyendo a mujeres y hombres, y responder a sus necesidades e intereses. Existen cuatro tipos de análisis para realizar:

- ⇒ el análisis de partes interesadas
- ⇒ el análisis de problemas (imagen de la realidad)
- ⇒ el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor)
- ⇒ el análisis de estrategias (comparación de diferentes alternativas en respuesta a una situación precisa)

### 2. Fase de Planificación.

En la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. En esta etapa se elabora el marco lógico. Las actividades y los recursos son definidos y visualizados en cierto tiempo.



Si deseáis obtener más información o documentos sobre la forma de aplicar este método, contactad por medio de FACEBOOK con el STC POCTEFEX.

## ¿Qué ventajas puedo obtener de la aplicación del EML?

- ✓ Posibilita según el contexto socioeconómico de cada región y los medios disponibles, **corroborar que la necesidad detectada** por los socios para cooperar conjuntamente **se puede alcanzar**, dados los condicionantes existentes.
- ✓ Permite su **aplicación durante todo el ciclo de vida del proyecto** (diseño de la idea de proyecto y constitución del partenariado, inicio del proyecto, ejecución del plan de actuaciones y seguimiento, evaluación y finalización del plan de actuaciones).
- ✓ Desde el inicio, establecer una **prelación de objetivos** para:
  - Analizar si la necesidad detectada con la idea de proyecto es satisfecha con el objetivo general propuesto por el proyecto.
  - Comprobar si el objetivo general propuesto puede ser alcanzado gracias a los objetivos específicos diseñados.
  - Corroborar que con la consecución de los resultados esperados se contribuye al “desarrollo sostenible e integrado de las regiones transfronterizas y a su cohesión social y territorial”.
- ✓ Analizar las **contribuciones que cada futuro socio puede realizar al partenariado** en la consecución de estos resultados para elegir así un partenariado sólido y un plan de actuaciones y financiero viables y eficientes para lograrlos.
- ✓ Permite **analizar si la asignación y distribución de recursos materiales y financieros** a la consecución de los resultados según el calendario propuesto es o no adecuada.
- ✓ Facilitar el **diseño y aplicación de mecanismos de seguimiento y evaluación**, que permitan recoger información fiable y analizar el grado de pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de los resultados que se vayan logrando y en su caso, posibilitar la adopción de medidas correctoras en la fase de ejecución de actuaciones.

## PARTE TERCERA. ¿ Cómo hacer que mi idea de Proyecto resulte ganadora en POCTEFEX?

Aparte de reunir los elementos primordiales descritos en la parte segunda, toda idea de proyecto que pretenda resultar ganadora habrá de seguir fielmente los “**Criterios de Selección**” establecidos en POCTEFEX.

### ¿ Cómo se seleccionan proyectos en POCTEFEX ?

Antes de lanzar cada convocatoria, el **Comité de Seguimiento del Programa aprueba las bases de la misma, así como los criterios de selección**, en los que se desarrollan los distintos principios y aspectos a tener en cuenta para valorar la calidad de cada proyecto.

De acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, igualdad de trato y libre concurrencia que debe presidir la evaluación de los proyectos presentados en cada convocatoria, en POCTEFEX los proyectos son evaluados siguiendo los siguientes pasos:

#### Paso previo. Revisión preliminar de las propuestas de proyecto presentadas

Cumplimiento de los criterios formales establecidos en cada convocatoria

#### Paso primero. Evaluación de cada propuesta de proyecto

1º El Secretariado Técnico Conjunto del Programa evalúa cada candidatura conforme a los criterios de selección

2º La Coordinación Regional /Nacional que sea competente valora paralelamente otros aspectos, tales como su coherencia con las políticas regionales o la viabilidad de los socios

#### Paso Segundo. Propuesta razonada conjunta

Tanto el Secretariado Técnico Conjunto como la Coordinación Regional /Nacional afectada valoran de común acuerdo cada propuesta de proyecto, intercambiando puntos de vista sobre su calidad, pertinencia y coherencia con el contexto territorial de aplicación y con el Programa en su conjunto.

#### Paso Tercero. Adopción/Denegación de candidaturas

1º En cada Área Territorial, se reúnen los Comités Territoriales y adoptan una decisión inicial de aprobación/denegación de cada propuesta de proyecto presentada en base a la valoración razonada conjunta.

2º Con posterioridad a la celebración de cada Comité Territorial, será el Comité de Gestión del Programa el competente para adoptar una decisión definitiva sobre la aprobación /denegación de cada idea de proyecto presentada en el Programa





## ¿Cuáles serían los criterios de selección a cumplir para que mi proyecto resulte ganador?

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

### ASPECTOS A TENER EN CUENTA

#### A. Relativos al **partenariado transfronterizo**

**1. Evidenciar un partenariado activo que asegure la coherencia entre el reparto de trabajos y la participación financiera de los socios (metodología clara).**

**Explicación clara de la metodología de trabajo; división de responsabilidades claras.**

**2. Evidenciar un equilibrio geográfico, contando con la participación de entidades de las distintas áreas elegibles del Programa. Incorporación de entidades de áreas territoriales transfronterizas sin historia previa de cooperación; Incorporación de áreas de la Región Oriental en la zona del Estrecho; equilibrio territorial de socios.**

**3. Evidenciar la solidez del sistema de gestión y la coordinación del partenariado, también en el nivel transfronterizo (socios españoles y socios marroquíes).**

- ✓ Competencia y experiencia de los socios en relación con la naturaleza y los objetivos del proyecto, así como con las actuaciones previstas.
- ✓ La puesta en marcha y desarrollo conjunto del proyecto.
- ✓ El funcionamiento del partenariado: coherencia entre el reparto de trabajos.
- ✓ El grado de financiación conjunta.
- ✓ El rol inteligente del beneficiario principal.
- ✓ La complementariedad de los beneficiarios en relación a sus competencias, a los medios disponibles y a las acciones a realizar.
- ✓ Posibilidades de que se establezcan relaciones duraderas y estables.
- ✓ La relación coste-beneficio equilibrado, comparable a otros proyectos de cooperación. El partenariado debe ofrecer garantías de calidad y eficiencia.
- ✓ La co-responsabilidad de los beneficiarios en el montaje, financiación y puesta en marcha del proyecto.

- ✓ El compromiso de beneficiarios de dos países distintos: España y Marruecos.
- ✓ El establecimiento de un sistema sólido de coordinación del partenariado (Comités de seguimiento, mecanismos para la toma de decisiones).
- ✓ Zona geográfica verdaderamente afectada por la problemática tratada.

## **B. Relativos a la descripción y pertinencia del proyecto**

### **4. Tener carácter transfronterizo**

- ✓ Problemática y actuaciones previstas: son coherentes con la estrategia y el objetivo general del Programa.

### **5. Coincidencia del ámbito territorial del proyecto con el ámbito del Programa**

- ✓ Coherencia con el/los Objetivo/s Operativo/s.

### **6. Adecuación a la estrategia y objetivos globales del Programa y encuadre en sus objetivos prioritarios**

- ✓ La candidatura tiene en cuenta las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (OEC) y el Marco Estratégico Nacional de Referencia.

### **7. Calidad de la metodología de seguimiento y evaluación del proyecto**

- ✓ No se produce duplicación de trabajos ni riesgo de doble financiación con respecto a otros proyectos ya desarrollados en el marco del Programa.

### **8. Demostrar compatibilidad con las políticas nacionales y regionales aplicables a la temática o territorio del proyecto**

- ✓ El proyecto debe responder a un problema concreto existente en el territorio, el momento debe ser el adecuado y los beneficiarios deben aportar un valor añadido en este contexto.

### **9. Demostrar compatibilidad con la política comunitaria y nacional en materia de crecimiento económico y empleo**

- ✓ El valor añadido que aportará la cooperación transfronteriza una vez analizados los objetivos del proyecto.

### **10. Demostrar compatibilidad con la política comunitaria y nacional en materia de medio**

- ✓ Compartir los resultados en ambas zonas elegibles.

**ambiente y desarrollo sostenible**

**11. Demostrar compatibilidad con la política comunitaria en materia de igualdad de oportunidades**

**12. Demostrar complementariedad con otros proyectos del Programa y/o pertenecientes a otros instrumentos de aplicación de los Fondos Estructurales**

**13. Adecuación del calendario de ejecución de las acciones del proyecto a la realidad de la capacidad de realización del partenariado y los hitos temporales del Programa**

**14. Estrategia de comunicación del proyecto solvente y acorde a la normativa aplicable, con impacto real a ambos lados de la frontera**

**15. Relevancia de la estrategia conjunta de cooperación**

**16. Demostración de impacto en el territorio transfronterizo**

- ✓ Un sistema de información y comunicación entre los socios para facilitar su relación y asegurar la difusión de los resultados.
- ✓ Grado de adecuación del proyecto a la estrategia regional de las áreas afectadas.
- ✓ Pertinencia de las áreas geográficas elegidas para el proyecto.
- ✓ Desarrollar los diferentes aspectos de ámbito geográfico (físicos y humanos) o socioeconómico que han sido tenidos en cuenta en el diagnóstico inicial del proyecto y que justifican la idea del mismo.
- ✓ Deben cumplir con la normativa aplicable en materia de contratación pública (cuando sean de aplicación) y cumplir los principios de transparencia, publicidad y libre competencia, en todos los casos.
- ✓ Política comunitaria y nacional en materia de crecimiento económico y empleo: Los proyectos cofinanciados contribuirán de manera positiva no sólo a la generación de empleo estable y de calidad, sino a la consolidación de un espacio de trabajo común que incremente la competitividad y bienestar social de las regiones implicadas.
- ✓ Política comunitaria y nacional en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible: El territorio transfronterizo que nos ocupa se caracteriza por la gran diversidad y significación ambiental de sus numerosos espacios naturales, muchos de ellos protegidos. Estas zonas se encuentran sometidas a riesgos y presiones de diversa índole: incendios forestales, erosión, presión inmobiliaria y turística, etc. Tanto las regiones marroquíes como las españolas presentan grandes posibilidades de desarrollo de las energías renovables.
- ✓ Demostrar compatibilidad con la política comunitaria en materia de igualdad de oportunidades:  
  
Las actuaciones y proyectos previstos tendrán que incorporar de manera transversal el respeto a la igualdad de oportunidades, así como a la perspectiva de igualdad de

género.

- ✓ Valor añadido del proyecto en relación a otros proyectos e intervenciones en programas nacionales y comunitarios.
- ✓ Articular el proyecto con otros proyectos que tengan impacto sobre el mismo territorio.
- ✓ Evitar que los proyectos se solapen o que exista conflicto entre ellos.
- ✓ Las actividades y el tiempo dedicado a cada una de ellas deben de especificarse claramente: las fechas clave, las responsabilidades atribuidas y la cadena de ejecución deben estar bien definidas.
- ✓ El Plan de Comunicación del proyecto debe estar en consonancia con las previsiones recogidas en el Formulario de Candidatura (especialmente, en aquellas relativas a la actividad 6 “Comunicación” y “Sensibilización, Información y Publicidad”. El objetivo de las medidas de información y publicidad es permitir una mayor visibilidad y transparencia de las actuaciones financiadas por la Unión Europea, así como resaltar los beneficios de los Fondos Estructurales. Los beneficiarios tienen la obligación de comunicar al público la contribución de los Fondos a los distintos proyectos. Todos los beneficiarios del proyecto deben aplicar la normativa comunitaria sobre publicidad, todas sus acciones y a todos los objetos creados. Es muy importante seguir las indicaciones, tanto de la Guía Práctica de Información y Publicidad, como del Manual de Identidad Corporativa POCTEFEX y emplear los logos y menciones que aparecen publicadas en la página web del Programa en su sección “comunicación”.
- ✓ El impacto que tendrá el proyecto en el marco en el que se desarrolle su aplicación concreta a la problemática que se haya abordado, en lo que se refiere a su contribución a los objetivos del POCTEFEX o a la incorporación de las políticas transversales comunitarias.

## C. Relativos a los resultados esperados

**17. Calidad de los resultados esperados concretos, en línea con los objetivos globales y prioritarios del Programa**

**18. Sostenibilidad económica y financiera del proyecto una vez obtenidos los resultados previstos**

**19. Contribuir objetivamente al desarrollo sostenible integrado de las regiones transfronterizas y su cohesión social y territorial, con objetivos claramente definidos y vinculados a una estrategia conjunta**

**20. Presentar características innovadoras de reconocido efecto demostrativo y transferible a otros territorios o programas**

**21. Calidad y coherencia de los indicadores de realización y resultados presentados, tanto en referencia al Programa como a las actividades previstas**

**22. Ofrecer elementos tangibles relativos a la continuidad de las actividades transfronterizas mas allá de la finalización del proyecto**

- ✓ Valor añadido del proyecto en relación a otros proyectos e intervenciones en programas nacionales y comunitarios;
- ✓ Articular el proyecto con otros proyectos que tengan impacto sobre el mismo territorio.
- ✓ Descripción de las medidas/mecanismos adoptados para la sostenibilidad de los logros alcanzados en el proyecto y su capitalización.
- ✓ Coherencia de los indicadores de realización y resultados.
- ✓ La descripción del problema y los objetivos así como de los resultados es clara.
- ✓ Coherencia entre la problemática, los objetivos y los resultados esperados.
- ✓ Coherencia entre los resultados esperados y el enfoque propuesto.
- ✓ La definición de indicadores es clara y concreta y guarda relación directa con los resultados establecidos.
- ✓ Impacto concreto sobre los territorios y su desarrollo socioeconómico.
- ✓ Se establecen medidas específicas para garantizar la sostenibilidad del proyecto.
- ✓ Se define una estrategia para la garantizar la sostenibilidad institucional y financiera más allá del proyecto.
- ✓ Se establece un vínculo entre el proyecto y las políticas públicas con el fin de asegurar la sostenibilidad a medio y largo plazo.

- ✓ El enfoque innovador está presente de forma transversal en la metodología empleada, en los objetivos establecidos y en los resultados y productos esperados.
- ✓ El proyecto contribuye a la evolución de la problemática abordada aportando nuevas soluciones.

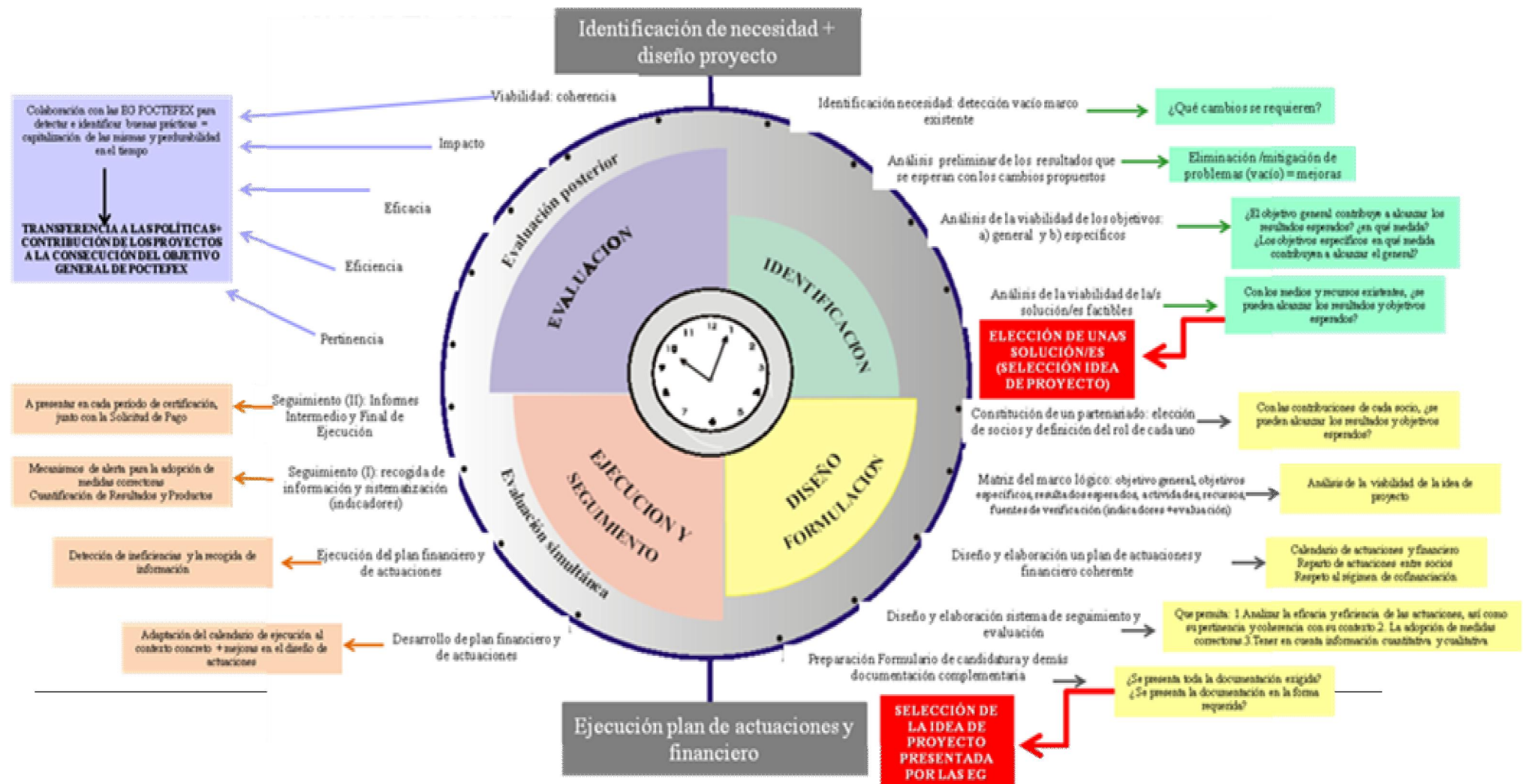
## **D. Relativos al modelo financiero**

**23. Participación financiera de todos los socios y pertinencia de la distribución presupuestaria entre ellos, en función de las operaciones previstas**

- ✓ Planificación financiera coherente y realista que permita la puesta en marcha de las actuaciones previstas y por tanto, la consecución de los resultados esperados.
- ✓ Distribución presupuestaria entre actuaciones y tipologías de gasto coherente y equilibrada.
- ✓ La participación financiera de todos los socios está garantizada y optimizada en relación con las responsabilidades atribuidas en el plan de actuaciones y los gastos previstos en éste.
- ✓ Calendarización financiera coherente y realista: el reparto presupuestario por año concuerda con el cronograma de actividades.

En el **Anexo II de esta Guía** tenéis a vuestra disposición las puntuaciones a obtener en cada uno de estos criterios y por bloques de puntuación.

# ANEXO I: APLICACIÓN DEL ENFOQUE DEL MARCO LÓGICO A LO LARGO DE TODA LA VIDA ÚTIL DE UN PROYECTO



## ANEXO II: PUNTUACIONES A OBTENER EN CADA BLOQUE Y CRITERIO

Bloques de puntuación	Baremación
1) Calidad del partenariado transfronterizo	10
2) Grado de definición y pertinencia del proyecto	37
3) Impacto de los resultados esperados	30
4) Calidad del plan financiero	13
5) Trabajo en equipo	10

Puntuación máxima de 100 puntos.

Para cada pregunta, se establece el siguiente sistema de puntuación: Excelente; Bueno; Medio; Insuficiente.



---

## CALIDAD DEL PARTENARIADO TRANSFRONTERIZO

1. Evidenciar un partenariado activo que asegure la coherencia entre el reparto de trabajos y la participación financiera de los socios (metodología clara): Insuficiente: 0; Medio: 1,5; Bueno: 2,25; Excelente: 3
2. Evidenciar un equilibrio geográfico, contando con la participación de entidades de las distintas áreas elegibles del Programa: Insuficiente: 0; Medio: 2; Bueno: 3; Excelente: 4
3. Evidenciar la solidez del sistema de gestión y la coordinación del partenariado, también en el nivel transfronterizo (socios españoles y socios marroquíes): Insuficiente: 0; Medio: 1,5; Bueno: 2,25; Excelente: 3

## GRADO DE DEFINICIÓN Y PERTINENCIA DEL PROYECTO

4. Tener carácter transfronterizo: Insuficiente: 0; Medio: 2; Bueno: 3; Excelente: 4
  5. Coincidencia del ámbito territorial del proyecto con el ámbito básico del Programa: Insuficiente: 0; Medio: 1,5; Bueno: 2,25; Excelente: 3
  6. Grado de adecuación a la estrategia y objetivos globales del Programa y encuadre en sus objetivos prioritarios : Insuficiente: 0; Medio: 1,5; Bueno: 2,25; Excelente: 3
  7. Calidad de la metodología de seguimiento y evaluación del proyecto: Insuficiente: 0; Medio: 2; Bueno: 3; Excelente: 4
  8. Demostrar compatibilidad con las políticas nacionales y regionales aplicables a la temática o territorio del proyecto: Insuficiente: 0; Medio: 1,5; Bueno: 2,25; Excelente: 3
  9. Demostrar compatibilidad con la política comunitaria y nacional en materia de crecimiento económico y empleo: Insuficiente: 0; Medio: 1; Bueno: 1,5; Excelente: 2
-

10. Demostrar compatibilidad con la política comunitaria y nacional en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible: Insuficiente: 0; Medio: 1; Bueno: 1,5; Excelente: 2
11. Demostrar compatibilidad con la política comunitaria en materia de igualdad de oportunidades: Insuficiente: 0; Medio: 1; Bueno: 1,5; Excelente: 2
12. Demostrar complementariedad con otros proyectos del Programa y/o pertenecientes a otros instrumentos de aplicación de los Fondos Estructurales: Insuficiente: 0; Medio: 1; Bueno: 1,5; Excelente: 2
13. Adecuación del calendario de ejecución de las acciones del proyecto a la realidad de la capacidad de realización del partenariado y los hitos temporales del Programa : Insuficiente: 0; Medio: 1,5; Bueno: 2,25; Excelente: 3
14. Estrategia de comunicación del proyecto solvente y acorde a la normativa aplicable, con impacto real a ambos lados de la frontera: Insuficiente: 0; Medio: 1,5; Bueno: 2,25; Excelente: 3
15. Relevancia de la estrategia conjunta de cooperación: Insuficiente: 0; Medio: 1,5; Bueno: 2,25; Excelente: 3
16. Demostración de impacto en el territorio transfronterizo: Insuficiente: 0; Medio: 1,5; Bueno: 2,25; Excelente: 3

## IMPACTO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS

17. Calidad de los resultados esperados concretos, en línea con los objetivos globales y prioritarios del Programa: Insuficiente: 0; Medio: 2,5; Bueno: 3,75; Excelente: 5
18. Sostenibilidad económica y financiera del proyecto una vez obtenidos los resultados previstos: Insuficiente: 0; Medio: 2,5; Bueno: 3,75; Excelente: 5
19. Contribuir objetivamente al desarrollo sostenible integrado de las regiones transfronterizas y su cohesión social y territorial, con objetivos claramente definidos y vinculados a una estrategia conjunta: Insuficiente: 0; Medio: 2,5; Bueno: 3,75; Excelente: 5
20. Presentar características innovadoras de reconocido efecto demostrativo y transferible a otros territorios o programas: Insuficiente: 0; Medio: 2,5; Bueno: 3,75; Excelente: 5
21. Calidad y coherencia de los indicadores de realización y resultados presentados, tanto en referencia al Programa como a las actividades previstas: Insuficiente: 0; Medio: 2,5; Bueno: 3,75; Excelente: 5
22. Ofrecer elementos tangibles relativos a la continuidad de las actividades transfronterizas mas allá de la finalización del proyecto: Insuficiente: 0; Medio: 2,5; Bueno: 3,75; Excelente: 5

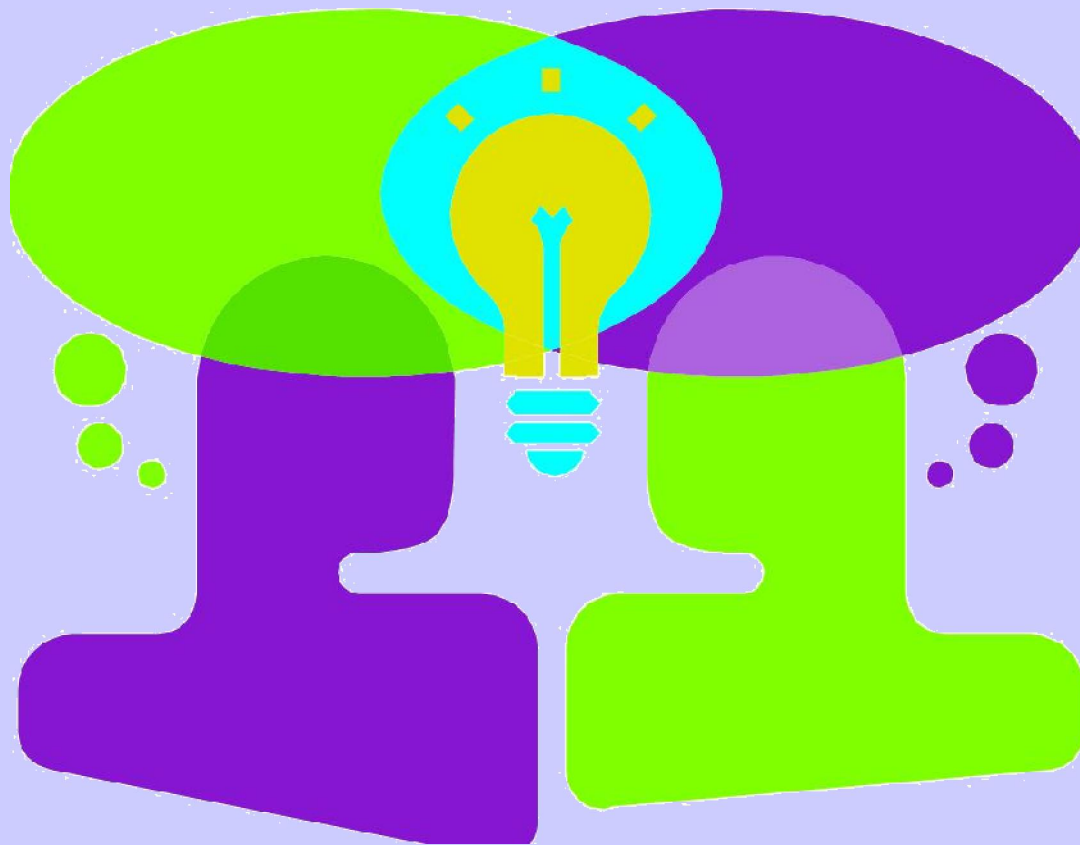


## COHERENCIA DEL PLAN FINANCIERO

23. Calidad y coherencia; calidad financiera, reparto equilibrado entre socios, calendario (presupuesto establecido para cada socio en cada actividad y actuación (máximo tres actuaciones por actividad): Insuficiente: 0; Medio: 6; Bueno: 9; Excelente: 13

## TRABAJO EN EQUIPO

24. Insuficiente: 0; Medio: 4; Bueno: 6; Excelente: 10



Únete a la celebración del Día de la Cooperación Territorial Europea este próximo día 21 de septiembre de 2012, junto con los más de 50 Programas de Cooperación Territorial Europea que participarán en este evento, a lo largo de la totalidad de países que integran la Unión Europea .

**contacta con:**

**Secretariado Técnico Conjunto**  
Avda. Villanueva, 2, Edificio Kursaal  
11207 Algeciras (Cádiz)  
Telf: (+34) 956 107 207 /E-mail: [stc@pocfefex.eu](mailto:stc@pocfefex.eu)